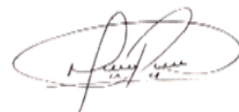


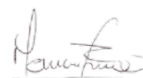
INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCION DE RESPALDO DE ENERGIA QUE PERMITA PROTEGER LOS RACKS DE COMUNICACIONES DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC.

INFORME CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES						
PROPONENTE:	VR. OFERTA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CONCEPTO
APICOM S.A.S Nit. 830.105.984 - 5	\$ 36.072.700,00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
C.E. INGENIERIA GRUPO ELECTROGENO S.A.S. Nit. 901.042.082 - 2	\$ 23.170.100,00	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	



Maria Paula Rico
Bautista

Profesional Juridico



Mauricio Franco

Coordinador de TI

SANDRA
LILIANA
ARAQUE
LUCIO

Firmado digitalmente por
SANDRA LILIANA
ARAQUE LUCIO
Fecha: 2021.12.16
10:11:07 -05'00'

Sandra Araque

**Coordinador
contable y
financiero**



Mauricio Franco

Coordinador de TI

OBJETO: Adquirir una solución de respaldo de energía para el data center del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.															
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES															
PROPONENTE:				APICOM S.A.S				C.E. INGENIERIA GRUPO ELECTROGENO S.A.S.							
DOCUMENTOS EXIGIDOS				No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA															
1. Carta de presentación de la propuesta, firmado por el representante legal.				2	X			1	X						
2. Certificado de existencia y representación legal vigente, con información que acredite que se han constituido con un año de antelación a la fecha de la presente invitación pública y que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y dos años más.				9 AL 14	X			2 AL 5	X						
3. Fotocopia documento de identidad Representante Legal.				15	X				X		Se subsana documento mediante correo electrónico				
4. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).				N/A				N/A							
5. Fotocopia del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual-.				16 AL 21	X			8 AL 10	X						
6. El(los) proponente(s) deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones); aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (CUOTA DE APRENDIZAJE). En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), DEBERÁ INDICAR DICHA circunstancia. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula de ciudadanía). Si el proponente es una persona natural la acreditación de este pago se hará mediante declaración juramentada. La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada. Todo proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, no podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día previo al cierre del proceso.				91 AL 92	X		HACEN FALTA DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL, SE REMITE CORREO PARA QUE SUBSANEN	13 AL 16	X		Se subsana documento mediante correo electrónico				
7. ONAC verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en: - Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República - Certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación.				23 AL 26				6 AL 7	X		Se validan antecedentes judiciales del tl y antecedentes disciplinarios y fiscales de la pj toda vez que los mismos no fueron allegados.				
				NO CUMPLE				CUMPLE							

EVALUADOR




María Paula Rico Bautista
PROFESIONAL JURIDICO

OBJETO:

Adquirir una solución de respaldo de energía para el data center del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES												
PROPONENTE:	APICOM S.A.S				C.E. INGENIERIA GRUPO ELECTROGENO S.A.S.							
DOCUMENTOS EXIGIDOS	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES
OFERTA ECONÓMICA												
1. El proponente debe cotizar todos los ítems requeridos, cumpliendo las especificaciones del numeral 1 del presente documento y estar firmada por el representante legal.	7	X		No se evalua por ítem, la invitación atiende a una solución integral.	12	X		No se evalua por ítem, la invitación atiende a una solución integral.				
2. El valor de la oferta económica, no podrá exceder del valor del presupuesto indicado para el proceso, so pena de que su propuesta sea RECHAZADA. Los valores deben redondear cifras aproximadas, sin decimales. El valor de la oferta debe incluir el IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por ONAC y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada, de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. ONAC efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.	7		X	\$ 36.072.700,00	12	X		\$ 23.170.100,00				
RESULTADO EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	NO CUMPLE				CUMPLE							

EVALUADOR



INVITACIÓN A OFERTAR No.104-2021

EVALUACIÓN FINANCIERA				
	<u>APICOM S.A.S</u>		<u>C.E. INGENIERIA GRUPO ELECTROGENO S.A.S.</u>	
A. CAPITAL DE TRABAJO (Activo corriente – pasivo corriente) Puntaje: mayor o igual al 100% del valor del contrato	\$ 5.025.802.534	CUMPLE	\$ 36.952.900	CUMPLE
B. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Pasivo total ----- Activo total Puntaje: menor o igual 85%	63,28%	CUMPLE	48,02%	CUMPLE
C. PATRIMONIO - (activo total - pasivo total) Puntaje: mayor o igual al 200% del valor del contrato	\$ 3.313.166.540	CUMPLE	\$ 36.952.900	NO CUMPLE

--

EVALUADOR

SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO
 Firmado digitalmente por SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO
 Fecha: 2021.12.16 10:15:30 -05'00'

Coordinadora contable y financiera

OBJETO

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES										
PROPONENTE:		APICOM S.A.S				C.E. INGENIERIA GRUPO ELECTROGENO S.A.S.				
DOCUMENTOS EXIGIDOS		No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	
OFERTA TÉCNICA										
E S P E C I F I C A C I O N E S T É C N I C A S	1. El Proponente debe certificar que los artículos ofrecidos y cotizados cumplen las especificaciones técnicas y condiciones expresas por la entidad. Se verificará que la oferta contenga y cumpla las condiciones técnicas solicitadas en la invitación pública y que se ajuste a las necesidades y condiciones de la entidad. La oferta que no cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas será RECHAZADA.	4,5,6	X			12	X			
	Factor de evaluación: ONAC deberá seleccionar la oferta más favorable, que será aquella que, teniendo en cuenta el cumplimiento de los factores jurídicos, técnicos y económicos de escogencia contenidos en la presente invitación resulte ser la más ventajosa para ONAC, es decir que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes cumpla con los siguientes factores de selección: FACTOR DE EVALUACION PUNTAJE Menor precio ofrecido. 60 puntos. Menor tiempo de instalación. 30 puntos. TOTAL 100 PUNTOS	8, correo de subsanación		X	0 puntos		11, 12, correo de subsanación.			90 puntos
	2. Certificaciones de Experiencia	27,28,29	X				18-35	X		
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA		NO CUMPLE				CUMPLE				

Evalúador:



Coordinador de TI



Factor de evaluación

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INVITACIÓN A OFERTAR No. 104 de 2021

OBJETO:

Adquirir una solución de respaldo de energía para el data center del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES									
PROPONENTE:	APICOM S.A.S				C.E. INGENIERIA GRUPO ELECTROGENO S.A.S.				
Factor de evaluación	No. Folio	Valor	Puntaje	Observaciones	No. Folio	Valor	Puntaje	Observaciones	
Menor precio ofrecido - 60 puntos	7	\$ 36.072.700.00	0		12	\$ 23.170.100.00	60		
Menor tiempo de instalación - 30 puntos	8	30 a 45 días para entrega de equipos y 12 días para implementación de la solución.	0	Se solicita subsanación por correo electrónico sobre el tiempo de implementación.	11	3 días y 8 días para la entrega de tarjetas de red y configuración.	30	Se solicita subsanación por correo electrónico sobre el tiempo de implementación.	
Total puntaje			0				90		

Evaluador:

Coordinador de TI